



Río Gallegos, 12 de junio del año 2007.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que obra Nota de la señora Decana de la Unidad Académica Río Turbio, informando que en virtud de producirse el día catorce del presente mes y año un nuevo aniversario del trágico accidente minero el municipio de la ciudad de Río Turbio, invita a las instituciones locales a adherirse al duelo y participar de las actividades conmemorativas;

Que la Unidad Académica Río Turbio de esta Universidad es parte integrante de dicha comunidad, por lo que se cree conveniente la adhesión al Duelo establecido;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51º, del Estatuto de esta Universidad;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :

**Artículo 1º.-** ADHERIR al Duelo establecido en la ciudad de Río Turbio en virtud de conmemorarse el día 14 de junio del año 2007, un nuevo aniversario del trágico accidente minero en dicha localidad.-

**Artículo 2º.-** ESTABLECER que el día 14 de junio del año 2007, será laborable en todo el ámbito de la Unidad Académica Río Turbio de esta Universidad.-

**Artículo 3º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidad Académica Río Turbio, notifíquese a los interesados, y cumplido, archívese.-

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCIÓN**

Nº **0539**

-2007.-